

EXPTE.N° 0046-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo contemple la necesidad de construir dichas rampas, por lo argumentado en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 25 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0024/98